



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000491 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 DIC 2019

VISTO:

El Memorando N° 393-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR., de fecha 11 de Diciembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al Abog. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del 12 al 13 de Diciembre del 2019, en razón a que el Titular, viajará a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, para participar de la 12° Reunión Institucional de Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional - GORE EJECUTIVO, la misma que se desarrollará el día 12 de Diciembre del 2019, en la ciudad de Lima. Asimismo, por participar en la V Sesión Ordinaria del CONADIF que se realizará el 13 de Diciembre del 2019, en la ciudad de Chachapoyas – Amazonas, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00491-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 11 DIC 2019

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Abog. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del 12 al 13 de Diciembre del 2019, en razón a que el Titular, viajará a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, para participar de la 12° Reunión Institucional de Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional - GORE EJECUTIVO, la misma que se desarrollará el día 12 de Diciembre del 2019, en la ciudad de Lima. Asimismo, por participar en la V Sesión Ordinaria del CONADIF que se realizará el 13 de Diciembre del 2019, en la ciudad de Chachapoyas – Amazonas, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL